

COMPROMISO N° 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CREACIÓN DE UN INVENTARIO DEL ARCHIVO Y REGISTRO DE LEYES

INFORME DE LA ETAPA 1: DIAGNÓSTICO

ÁREA: Subdirección Archivo y Registro de Leyes

FECHA: Junio de 2022

INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso N° 1 del Primer Plan de Congreso Abierto del Senado (participación ciudadana), se establecieron diversas actividades que comprometen el actuar mancomunado de sus distintas áreas y tienden a mejorar la accesibilidad a los documentos públicos sobre los que se asienta el trabajo legislativo y la información institucional que producen el Senado, los legisladores y legisladoras; y las comisiones parlamentarias en el seno de sus debates.

Entre ellas se inscribe la creación de un inventario del Archivo y Registro de Leyes, que se divide en tres etapas de trabajo: diagnóstico, exposición y ejecución.

En una primera etapa de diagnóstico, la Dirección Archivo y Registro de Leyes del Senado llevó adelante un profundo análisis y estudio sobre los documentos legislativos, expedientes, inventarios y fichas, juntamente con la elaboración de datos estadísticos acerca de dicha información, sus características de contenido, de soporte y conservación.

El presente informe de diagnóstico es el resultado del trabajo de estudio, investigación y análisis del estado de situación de tales documentos, a fin de evaluar el tipo de información objeto, las tecnologías necesarias con el objetivo de llevar adelante los procesos de digitalización de un modo integral y eficaz y de trazar prioridades de procesamiento, etapas de trabajo, metodología, recursos y tiempos necesarios.

PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO Y DEL DIAGNÓSTICO

El Archivo y Registro de Leyes tiene como misión preservar, guardar y custodiar toda la documentación que le sea girada por el Senado de la Nación, con el fin de contribuir a:

- la conservación de los documentos legislativos,
- el acceso de la ciudadanía a la información pública,
- la construcción de mayor transparencia,

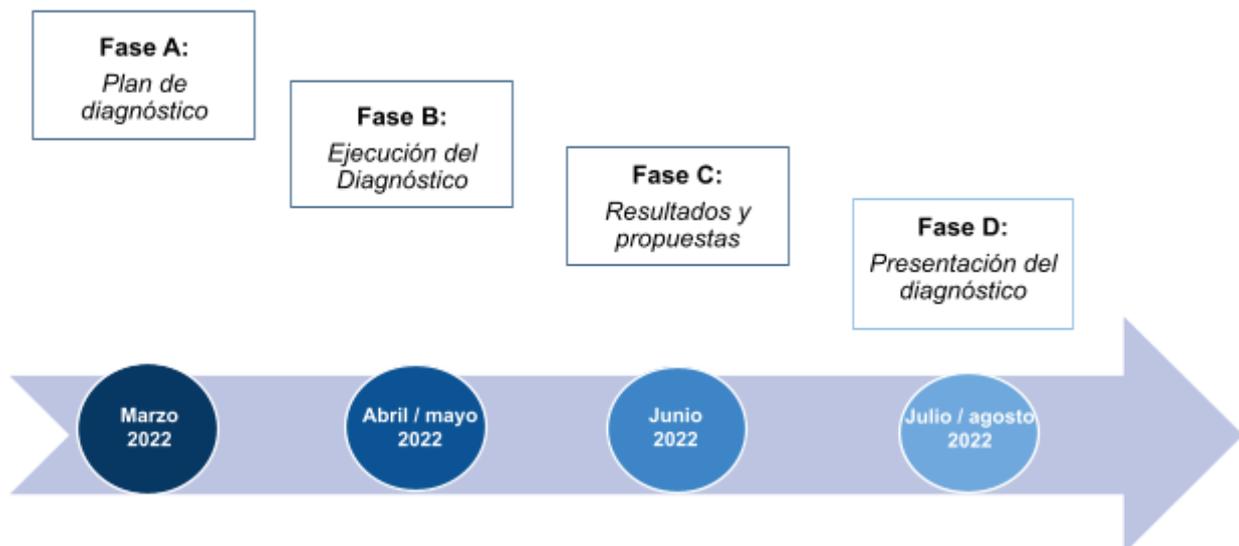
- la puesta en valor del patrimonio nacional,
- el conocimiento histórico y cultural de la Nación.

Para este informe se ha tenido en cuenta la existencia de inventarios y recursos de referencia que estos han generado. La muestra seleccionada para el diagnóstico comprende las leyes desde 1862 a 1999 y representa el 87 % de las leyes sancionadas hasta el 18/04/2022. La cantidad total de material evaluado determina un resultado de **24.190 leyes**.

Al no existir un informe de gestión con anterioridad al año 2021, el siguiente estudio demandó un detallado trabajo de observación directa sobre los expedientes.

Asimismo, se ha elegido el método de análisis mixto ya que el mismo permite obtener resultados numéricos específicos en el marco del contexto cualitativo de la investigación. Todo ello representa un profundo análisis sobre inventarios, tareas de observación directa de expedientes, revisión de los inventarios existentes en todos sus formatos (papel y digital).

FASES DEL DIAGNÓSTICO



DESCRIPCIÓN DE LAS FASES



EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICO

- Revisión de las cajas muestra de leyes y control del registro en el inventario somero¹.
- Evaluación del estado del documento (observación directa).
- Corroboración de la confección de las fichas de leyes.
- Descarga de los resultados en planillas.

¹ Los inventarios someros son instrumentos como primera medida de acceso sobre documentos de conservación parcial y/o temporal, y para la gestión de grandes volúmenes documentales.

Estados de los inventarios

Durante 2020-2021, personal del Archivo y Registro de Leyes realizó un inventario inicial de tipo somero por unidad de conservación de leyes, aludiendo el contenido de cada unidad (caja) con mínimos detalles descriptivos.

Los datos obtenidos se plasmaron en una planilla de cálculo para su procesamiento y confección del presente diagnóstico.

La última actualización que podemos confirmar de los inventarios de leyes data entre 2020 y 2021 en formato planilla de cálculo.

Los inventarios no permiten la búsqueda por temas, por orden cronológico, ni tienen datos relacionados con el trámite parlamentario. Tampoco contienen la información de aquellas leyes que no están bajo custodia del archivo ni copia de las mismas.

Expedientes

Durante dicho proceso se aplicaron acciones preventivas y de conservación sobre los expedientes a fin de mantenerlos en el mejor estado posible. A su vez, para dicha investigación, se evaluó el estado de los documentos bajo los criterios de: Muy malo – Malo – Regular – Bueno – Muy bueno.

Estado de las fichas

Las fichas de búsquedas son resúmenes que se confeccionan según un criterio principal que sirve para la búsqueda del expediente de forma rápida. Los criterios de distinción de las mismas son numéricos y temáticos. No se distingue por tipo de documento –sea ley o antecedentes– por lo que para este trabajo se debió verificar casi la totalidad de las fichas.

Las fichas temáticas no poseen un criterio de clasificación único, por lo cual, al momento de buscar un expediente, su búsqueda resulta una tarea dificultosa. Dichas fichas para búsquedas fueron confeccionadas hasta el año 2006.

Asimismo, se ha observado un faltante de las fichas y un deterioro del estado de gran parte de las mismas.

Orden y clasificación de los fondos documentales

El archivo no posee un diseño de Tesauro, es decir, una lista de términos empleados para representar los conceptos, temas o contenidos de los documentos que guardan entre sí relaciones semánticas y genéricas.

Sistema parlamentario

El sistema parlamentario es una herramienta digital que sirve para reflejar la totalidad del trámite parlamentario que posee un expediente, a través de las cargas que realizan las diferentes áreas del Senado de la Nación. Aquí se observa que la carga de los expedientes comprende el periodo 1996-2022.

Digitalización

Según el tipo y estado del documento se distinguen dos formas de digitalización según el dispositivo de captura viable para nuestro archivo de leyes:

- **Especializada:** implica dispositivos y tecnología no láser, baja luminiscencia, alta definición y captura ampliada dado que el material se encuentra en estado delicado, dañado o con tinta débil.
- **Estándar:** admite captura vía dispositivos con láser, dado que el material está conservado en buen estado.

Cantidad de expedientes a digitalizar por tipo de requerimiento		
Períodos	Digitalización estándar	Digitalización especial
Archivo histórico - 1862-1912	0	9105
Archivo histórico - 1913-1983	12786	60
Archivo histórico - 1984-1999	2198	2
	14984	9167

PROPUESTAS

- Elaborar y diseñar el Tesauro.
- Actualizar los inventarios al año 2022 con formato catálogo y fases.
- Ampliar los campos de la planilla de registro para facilitar las búsquedas por filtros y consultas.
- Actualizar las fichas según los criterios del Tesauro y en concordancia con el registro del inventario.
- Actualizar el formato de soporte para facilitar criterios de búsqueda mediante el uso de Drive, Access, Google Sheet, entre otros.
- Ampliación de la información en el sistema parlamentario del periodo 1983 – 1996, el cual comprende 1740 leyes.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Procesos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Plan de diagnóstico							
Ejecución del diagnóstico							
Exposición de informe y discusión							
Ejecución Inventario Analítico y armado de Tesoro - Fase 1							